

DILIGENCIA

Para hacer constar, conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo:

- Propuesta provisional de resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria de 2022.
- Requerimiento de documentación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes, por el cual se concede un plazo de diez días para presentar alegaciones/reformular/aceptar y presentar documentos requeridos.
- Detalle de las puntuaciones totales y por criterio de baremación, obtenidas por las entidades solicitantes beneficiarias y suplentes.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO VELEZ MORALES	24/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6SMT2KKBDVNX3D3TQ7GKRP7XS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	